

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al señor Juez, que en el auto fechado al 14 de agosto de 2020, por medio del cual se admitió el interrogatorio de parte adelantado por FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ en contra de EDILBERTO CARDONA GARCÍA, radicado bajo el número 2020-00262, por error involuntario, se omitió colocar la fecha en la cual se llevaría a cabo dicho acto. Sírvase proveer. -

Armenia Q., 26 de agosto de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2020-00262

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., AGOSTO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y ante la omisión que se presentó en el auto calendado al 14 de agosto de 2020, CÍTESE de manera virtual ante este despacho judicial, para el día **PRIMERO (01) del mes de OCTUBRE del año 2020, a las hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**; al señor **EDILBERTO CARDONA GARCÍA**, para que en audiencia pública que se fija de acuerdo con el artículo 184 ibídem, absuelvan el interrogatorio de parte que presentó en archivo encriptado la parte solicitante. Se aclara que el Link correspondiente a la vista pública, se enviara un día antes de llevar a cabo la misma, a los correos reportados para notificaciones judiciales.

Ténganse en cuenta, las demás disposiciones ordenadas en el auto de fecha 14 de agosto de 2020.

Por lo anterior, se le hace saber a los interesados y a sus apoderados, que la audiencia referida, será realizada a través del **Aplicativo Microsoft Teams**, para cuyo efecto la Secretaría del Despacho comunicará a través de correo electrónico, la ruta e instrucciones de accesos para la finalidad mencionada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
31 DE AGOSTO DE 2020



RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

RICARDO OROZCO VALENCIA
SECRETARIO